RESOLUCIÓN DECANAL Nº 707-2024-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 01 de octubre de 2024

Visto, la Solicitud con registro Nº 2443501 de fecha 17 de julio de 2024, presentado por los aspirantes **Elizabeth Zarate Salazar y Faustino Ramos Espino,** solicitando revisión y aprobación del Borrador de Tesis;

CONSIDERANDO:

Que, los solicitantes pertenecen a la Escuela Profesional de Economía, quienes han cumplido con presentar tres ejemplares del Borrador de Tesis: **"RIESGO Y RACIONAMIENTO CREDITICIO EN LA BANCA MÚLTIPLE PERUANA: PERIODO 2016-2020"**;

Que, mediante Memorando Múltiple Nº 115-2024-FCEAC-UNSCH, con fecha 23 de julio del 2024 se derivó a la Comisión de revisión y aprobación, integrado por los profesores: Tony Oswaldo Hinojosa Vivanco (Presidente), William Yupanqui Pillihuamán (Miembro), Jesús Huamán Palomino (Miembro) y Hermes Segundo Bermúdez Valqui (Asesor-Miembro);

Que, mediante Dictamen S/N de fecha 20 de setiembre de 2024 la Comisión de revisión y aprobación del Borrador de Tesis, han emitido el dictamen favorable, aprobando y recomendando su impresión para posterior acto de sustentación;

De conformidad por lo dispuesto en el Reglamento de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Economía;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR** el Borrador de Tesis **"RIESGO Y RACIONAMIENTO CREDITICIO EN LA BANCA MÚLTIPLE PERUANA: PERIODO 2016-2020"**, presentado por las aspirantes **Elizabeth Zarate Salazar y Faustino Ramos Espino**, para optar el Título Profesional de Economista.

Artículo 2º **RECONOCER** como asesor del referido Borrador de Tesis al Prof. Hermes Segundo Bermúdez Valqui.

Artículo 3° **AUTORIZAR** a los recurrentes la impresión del mencionado trabajo de tesis, debiendo tener en consideración las normas establecidas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Economía.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Distribución:
E.P. de Economía.
Interesados.
Archivo.